

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 079

Fecha: 24/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 34 006 2017 00118	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TREID CO SAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APRUEBASE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, visible en el archivo 03 del expediente digitalizado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 366 del Código General del Proceso. SEGUNDO: En firme la presente providencia, archívese el expediente previas las anotaciones de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.	23/10/2023	
11001 33 34 006 2017 00275	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS PRIMERO: APRUEBASE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, visible en el archivo 08 del expediente digitalizado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 366 del Código General del Proceso. SEGUNDO: Por Secretaría, expídase la constancia de ejecutoria de la sentencia de segunda instancia solicitada por la apoderada de la parte demandante, con fundamento en el memorial visible en el archivo 10 del expediente digitalizado	23/10/2023	
11001 33 34 006 2022 00028	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha veintiuno (21) de octubre de 2022, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente decisión.	23/10/2023	
11001 33 36 038 2015 00361	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VIVIANA ANDREA CORDOBA RONCANCIO Y OTROS	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: DECLARANSE no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. (...) CUARTO: Fijase como fecha la para celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día miércoles 15 de noviembre de 2023, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).	23/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Leidy Alejandra Pedraza Moreno

Secretaria Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Bogotá